



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°079
(07 DE ABRIL DE 2021)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN DE LA DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ENCARGADA**.

RESUELVE:

PRIMERO: Se designa a la Licenciada **GRICELDA RAMIREZ CUBILLA**, con cédula de identidad personal N°6-53-1106, Seguro Social 201-8820, quien ocupa la posición N°12325, como **DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ENCARGADA** del Instituto Nacional de la Mujer.

SEGUNDO: La licenciada **GRICELDA RAMIREZ CUBILLA** está autorizada para realizar trámites concernientes a su designación, desde la notificación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete días (07) días del mes de abril del 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL a.i.
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°082
(19 DE ABRIL DE 2021)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACIÓN DE LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”**

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones de **JEFA DE RECURSOS HUMANOS ENCARGADA**.

RESUELVE:

PRIMERO: Se designa a la Licenciada **BRUNILDA WAISAN**, con cédula de identidad personal N°2-68-199, Seguro Social 26-4399, quien ocupa la posición N°4116, como **JEFA DE RECURSOS HUMANOS ENCARGADA** del Instituto Nacional de la Mujer.

SEGUNDO: La licenciada **BRUNILDA WAISAN** está autorizada para realizar trámites concernientes a su designación, desde la notificación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve días (19) días del mes de abril del 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL a.i.
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°084
(21 DE ABRIL DE 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE LE AUTORIZA A LA LICENCIADA ZULEMA QUINTERO SANCHEZ PARA CONDUCIR VEHICULOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, establece que es facultad de la Directora General nombrar, promover, asignar, delegar, sancionar y remover el personal del Instituto.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar las funciones.


RESUELVE:

PRIMERO: Se designa a la Licenciada **ZULEMA QUINTERO SANCHEZ**, con cédula de identidad personal N°7-700-1914, Seguro Social 7-700-1914, quien ocupa la posición N°13149, por motivos de necesidad del servicio, para conducir vehículo del Instituto Nacional de la Mujer a partir del 21 de abril de 2021.

SEGUNDO: La licenciada **ZULEMA QUINTERO SANCHEZ** está autorizada para realizar trámites concernientes a su designación, a partir del 21 de abril de 2021.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintiuno (21) días del mes de abril del 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER



*Zulema Quintero
24/4/21
9:11 am*

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°087
(23 DE ABRIL DEL 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACIÓN COMO COORDINADORA
ENCARGADA DEL CINAMU ARRAIJAN”

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el Artículo Quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la Institución.

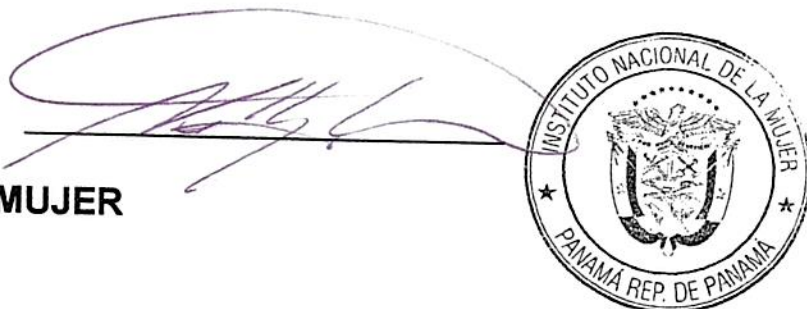
RESUELVE

PRIMERO: Asignar a la **LICENCIADA YADITZEL GARRIDO**, con cédula de identidad personal N°3-727-62, seguro social N°3-727-62, que ocupa la posición **198**, como **COORDINADORA ENCARGADA DEL CINAMU- ARRAIJAN** desde el **lunes 26 de abril del 2021** hasta el regreso del titular.

SEGUNDO: LA **LICENCIADA YADITZEL GARRIDO** está autorizada para realizar trámites concernientes a su asignación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintitrés (23) día del mes de abril del 2021.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL a.i
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°091
(28 DE ABRIL DEL 2021)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACIÓN COMO COORDINADOR
ENCARGADO DEL CINAMU CHORRERA”**

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el Artículo Quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la Institución.

RESUELVE

PRIMERO: Asignar al **LICENCIADO PEDRO CEDEÑO REYES**, con cédula de identidad personal N°2-104-909, Seguro Social N°303-5995, que ocupa la posición **189**, como **COORDINADOR ENCARGADO DEL CINAMU- CHORRERA** desde el **miércoles 28 de abril del 2021** hasta el regreso del titular.

SEGUNDO: EL **LICENCIADO PEDRO CEDEÑO REYES**, está autorizado para realizar trámites concernientes a su asignación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintiochos (28) día del mes de abril del 2021.

NELLYS HERRERA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL a.i
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

